

Presupuestos

Otros programas educativos

DATOS GENERALES

En este apartado vamos a dar un repaso rápido a las principales cifras de los programas de Preescolar, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas, Perfeccionamiento del Profesorado, etcétera...

a) Profesorado

No nos interesan aquí las relativas al profesorado, pues éstas, tratadas en otro momento de estos mismos análisis, se limitan a incrementos de los salarios y pensiones en un 5 por 100.

En este apartado recogeremos simplemente los incrementos de plantilla previstos para 1987 (VER CUADRO 1)

b) Subvenciones (VER CUADRO 2 Y 3)

c) Inversiones (VER CUADRO 4)

Por último, debemos señalar los moderados incrementos de las partidas de 'gastos de funcionamiento'; las que financian los "presupuestos" de los centros, salvo en Preescolar, en donde suben un 18 por 100 (para llevar a cabo en determinados centros reformas previas al nuevo diseño de la escuela infantil) y en Educación Especial, en donde no se incrementa la partida ni en una peseta.

OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS

Simplemente enunciándolos debemos reseñar los siguientes:

a) Del Programa de Preescolar

Se dan las tasas de escolarización del año 85/86 que daban, para los niños de tres años una tasa de escolarización del 13,45 por 100; de cuatro años (¡todavía!), del 73,55 por 100, y de cinco años, del 99,43 por 100. Se afirma que el objetivo es la plena escolarización de niños de cuatro y cinco años y alcanzar el 50 por 100 en la tasa de los de tres años, dándose de plazo hasta **1990** para realizarlo. Es decir, la plena escolarización de los niños de cuatro años, objetivo de 1982, tardará ocho años en alcanzarse. Se llevará a cabo una nueva formulación de las orientaciones pedagógicas de la Educación Preescolar. Se construirán unos 2.500 nuevos puestos y se incrementará hasta 400 el número de centros que experimenten el nuevo programa experimental.

b) Del Programa de Educación Especial

Se reestructurarán los centros hoy existentes, convirtiéndolos en centros de recursos, según el R. D. 96911986. Se continuará con la generalización del decreto de "integración" manteniéndose las unidades escolares en centros específicos o de EGB, pero incrementando los Gabinetes de Logopedia y, las Unidades de Apoyo, los equipos multiprofesionales de apoyo y el profesorado del SOEV.

c) Del Programa de Enseñanzas Artísticas

El objetivo fundamental es integrar el profesorado y plan de estudio en lo que se la futura reforma de enseñanzas medias. En lo que se refiere a los Conservatorios de Música se procederá a la confección de un plan de estudios nuevo.

d) Del Programa de Perfeccionamiento del Profesorado

Incrementar el número de Centros de Profesores y en consecuencia el de sus actividades, manteniendo el actual modelo de perfeccionamiento y congelando o reduciendo la ayuda a MRP.

NECESIDADES

Como en casos anteriores hace falta un esfuerzo financiero, fundamentalmente **inversor**.

En otras medidas podríamos destacar las siguientes:

a) La plena escolarización de los niños de cuatro años significará unos 30.000 millones que pueden distribuirse en un trienio.

b) La política de "integración" escolar no puede ser una política de "subvención"; como lo está siendo, sino de dotación a los centros públicos de los recursos e infraestructura arquitectónica necesaria para llevarla a cabo.